



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-11-2023  
AUTORIZACION Nº 303  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según memorándum N° 1786 del 26 de septiembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.
- e) Compra ágil N° 2736-476-COT23 del 08 de noviembre de 2023, "Proyector telco pro led 500w".
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 2 Proyector Telco Pro Led 500W, características Led, temperatura de color 5.500k, potencia 500W, ángulo de 100°, material 100% aluminio y vidrio templado, útil 50.000 horas, para Centro Cultural de Angol.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-552-AG23, a COMERCIAL ELECTRICA SPA., RUT 77.039.868-1, por proyector led para Centro Cultural de Angol.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria ítem 215-22-04-010-000-000, MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES, por el monto de \$ 304.640 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAavedra MEDINA  
JEFE ADQ Y ABASTECIMIENTO